

Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA
RUTA DEL LIMARI S.A.**

Santiago, Chile

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera Clasificados	1
Estados de Resultados Integrales por Función	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	4
Estados de Flujo de Efectivo - Método Directo	5
Notas a los Estados Financieros	6
Nota 1 - Información General	6
Nota 2 - Criterios Contables Aplicados	7
a) Período cubierto	7
b) Moneda funcional y de presentación	7
c) Bases de conversión	7
d) Propiedades, planta y equipo	8
e) Acuerdos de concesión	8
f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores	9
g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos	12
h) Provisiones	13
i) Dividendo mínimo y utilidad líquida	13
j) Reconocimiento de ingresos	14
k) Ingresos financieros	14
l) Efectivo y equivalente al efectivo	14
m) Información financiera por segmentos operativos	14
Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF	15
3.1) Enmiendas	15
Nota 4 - Cambio Contable	17
Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros	17
Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad	21
Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo	21
Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes	22
Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas	23
Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar	29
Nota 11 - Derechos por Cobrar	29
Nota 12 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía	30
Nota 13 - Propiedad, Planta y Equipos	31

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 14 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos	33
Nota 15 - Otros Pasivos Financieros.....	36
Nota 16 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes	41
Nota 17 - Otras Provisiones	42
Nota 18 - Otros Pasivos no Financieros, Corrientes.....	43
Nota 19 – Provisiones por beneficios a los empleados, Corrientes	43
Nota 20 - Patrimonio	44
Nota 21 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias.....	45
Nota 22 - Gastos de Administración.....	46
Nota 23 - Ingresos Financieros	46
Nota 24 - Costos Financieros.....	46
Nota 25 - Resultados por Unidad de Reajuste	47
Nota 26 - Ingresos por Cobro de Tarifas	47
Nota 27 - Acuerdo de Concesión de Servicios	47
Nota 28 - Contingencias y Restricciones.....	51
Nota 29 - Sanciones.....	53
Nota 30 - Medioambiente	54
Nota 31 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión.....	54
Nota 32 - Hechos Relevantes	57
Nota 33 - Hechos Posteriores	57

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

ACTIVOS	Nota	31.03.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	9.133.510	9.948.324
Otros activos no financieros, corrientes	(8)	349.223	244.751
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	(9)	1.052	936
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	(10)	522.150	365.632
Derechos por cobrar, corrientes	(11)	<u>8.421.952</u>	<u>8.337.277</u>
Total activo corriente		<u>18.427.887</u>	<u>18.896.920</u>
Activo no Corriente			
Derechos por cobrar, no corrientes	(11)	88.955.394	87.894.590
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	(9)	140.383	138.971
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	(10)	-	-
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	(12)	50.263.810	50.508.646
Propiedades, planta y equipos, neto	(13)	2.319	2.136
Activos por impuestos diferidos	(14)	<u>4.272.874</u>	<u>3.752.192</u>
Total activo no corriente		<u>143.634.780</u>	<u>142.296.535</u>
Total Activos		<u>162.062.667</u>	<u>161.193.455</u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	31.03.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Otros pasivos financieros, corrientes	(15)	8.355.010	8.016.762
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(16)	450.762	510.557
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	(9)	535.251	483.762
Otras provisiones, corrientes	(17)	9.788	9.788
Pasivos por impuestos, corrientes		2.051	1.619
Otros pasivos no financieros, corrientes	(18)	13.243	4.251
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	(19)	19.557	17.487
Total pasivo corriente		<u>9.385.662</u>	<u>9.044.226</u>
Pasivo no Corriente			
Otros pasivos financieros, no corrientes	(15)	128.499.942	127.397.801
Otras provisiones, no corrientes	(17)	1.720.510	1.513.967
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	(9)	<u>9.987.287</u>	<u>9.781.538</u>
Total pasivo no corriente		<u>140.207.739</u>	<u>138.693.306</u>
Total pasivos		<u>149.593.401</u>	<u>147.737.532</u>
Patrimonio			
Capital emitido	(20)	20.000.000	20.000.000
Resultados acumulados	(20)	<u>(7.530.734)</u>	<u>(6.544.077)</u>
Total patrimonio		<u>12.469.266</u>	<u>13.455.923</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>162.062.667</u>	<u>161.193.455</u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Estados de Resultados Integrales por Función

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2020 y 2019

	Nota	31.03.2020 M\$	31.03.2019 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(21)	1.560.362	1.663.947
Costos de ventas	(21)	<u>(878.649)</u>	<u>(969.860)</u>
Ganancia bruta		681.713	694.087
Gastos de administración	(22)	(457.510)	(471.832)
Ingresos financieros	(23)	1.190.435	1.148.987
Costos financieros	(24)	(1.441.925)	(1.410.582)
Ingresos excepcionales		1.599	2.942
Resultados por unidades de reajuste	(25)	<u>(1.481.221)</u>	<u>158</u>
(Pérdida) antes de Impuesto		(1.506.909)	(36.240)
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias (Pérdida) procedente de operaciones continuadas	(14)	<u>520.252</u>	<u>9.665</u>
		(986.657)	(26.575)
Ganancia procedente de operaciones discontinuas		<u>-</u>	<u>-</u>
(Pérdida) del ejercicio		<u>(986.657)</u>	<u>(26.575)</u>
Estados de Resultados Integrales			
Otros resultados integrales (Pérdida)		<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultado integral		<u>(986.657)</u>	<u>(26.575)</u>
(Pérdida) ganancia por acción		\$	\$
(Pérdida) por acción básica	(20)	(49.332,85)	(1.328,76)

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los períodos terminados al 31 de marzo de 2020 y 2019

	Capital Emitido M\$	Resultados Acumulados M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial al 01.01.2020	20.000.000	(6.544.077)	13.455.923
Emisión de patrimonio	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-
Pérdida	-	(986.657)	(986.657)
Reverso provisión dividendo mínimo	-	-	-
Provisión dividendo mínimo	-	-	-
Total cambios en patrimonio	-	(986.657)	(986.657)
Saldo final al 31.03.2020	20.000.000	(7.530.734)	12.469.266
Saldo inicial al 01.01.2019	20.000.000	(3.189.103)	16.810.897
Emisión de patrimonio	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-
Pérdida	-	(26.575)	(26.575)
Reverso provisión dividendo mínimo	-	-	-
Provisión dividendo mínimo	-	-	-
Total cambios en patrimonio	-	(26.575)	(26.575)
Saldo final al 31.03.2019	20.000.000	(3.215.678)	16.784.322

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2020 y 2019

	Nota	2020 M\$	2019 M\$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		1.497.632	1.538.250
Otros cobros por actividades de operación		58.126	212.878
Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios		(986.944)	(1.025.526)
Pagos a/y por cuenta de los empleadores		(38.759)	(70.834)
Intereses pagados		(764.411)	(409.493)
Intereses recibidos		54.344	30.190
Otras entradas (salidas) de efectivo		(110.109)	996.285
Flujo de efectivo netos (utilizados) procedentes de actividades de operación		<u>(290.121)</u>	<u>1.271.750</u>
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(460)	-
Venta de propiedades, plantas y equipo		-	3.500
Compras de otros activos a largo plazo		-	(152.428)
Flujo de efectivo neto utilizados en actividades de inversión		<u>(460)</u>	<u>(148.928)</u>
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación			
Pagos de préstamos de corto plazo		(524.233)	-
Flujo de efectivo neto procedentes de actividades de financiación		<u>(524.233)</u>	<u>-</u>
Incremento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio			
Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes de Efectivo		(814.814)	1.122.822
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		<u>(814.814)</u>	<u>1.122.822</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período		9.948.324	6.962.827
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	(7)	<u>9.133.510</u>	<u>8.085.649</u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., rol único tributario 76.307.944-9, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 11 de julio de 2013 ante el Notario Público Señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 15 de julio de 2013, a fojas N° 53788, N° 35912 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de julio de 2013. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N° 2800 piso 24 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es el diseño, construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo", obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N°151 de fecha 6 de junio de 2013 publicada en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2013. Así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Con fecha 6 de julio de 2018, según DGOP N°2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", y con ello se dio inicio a la Etapa de Explotación y al cobro de tarifas en la Plaza de Peaje de Las Cardas.

Con fecha 4 de enero de 2019, según Resolución Exenta DGC N°0008, se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de las obras de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo".

Al 31 de marzo de 2020, el porcentaje de avance de la obra es de un 100,00%.

La Entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas S.p.A. (Sociedad Anónima cerrada), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes con el número 274. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión de Mercado Financiero.

Al 31 de marzo de 2020 el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	% Participación
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	10.200	10.200	51,00
Soc. de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	9.800	9.800	49,00
Total	20.000	20.000	100,00

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 32 años, de acuerdo con lo indicado en sus estatutos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de marzo de 2020 de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de marzo de 2020 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019; los estados de cambios en el patrimonio, resultados integrales por función y flujos de efectivo, por los períodos terminados al 31 de marzo de 2020 y 2019 y sus notas relacionadas.

b) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

c) Bases de conversión

Al cierre del período los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$28.597,46 por 1 UF al 31 de marzo de 2020 (\$28.309,94 por 1 UF al 31 de diciembre de 2019).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

d) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	Mínimo (Años)	Máximo (Años)
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	<u>2</u>	<u>5</u>

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del período en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del período.

e) Acuerdos de concesión

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de IFRIC 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo mixto, cuyo fundamento es el siguiente:

i) Derecho por cobrar

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante “CINIIF”), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

e) Acuerdos de concesión (continuación)

i) Derecho por cobrar (continuación)

En consideración a la duración de estos pagos y a que el Subsidio a la Inversión lo paga el Estado de Chile, la tasa utilizada para descontar estos Subsidios es el promedio de la tasa BCU del 31 de julio de 2013 a 10 y 20 años, y cuyo valor asciende a 2,38%. Esta tasa es utilizada exclusivamente para realizar la evaluación inicial en que se determina que porcentaje del costo total estimado de la construcción de la obra será cubierto por los subsidios a la inversión. Posteriormente la Sociedad reconocerá como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra en proporción al porcentaje antes indicado, y de acuerdo con la NIIF9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

ii) Activos Intangibles distintos de la plusvalía

La Sociedad registró sus activos intangibles de acuerdo con el modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 35,03% del costo total estimado de la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total estimado de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (Subsidios a la Inversión) determinado según lo indicado en la letra i) anterior, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo intangible la Sociedad ha optado por utilizar el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión al que el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un período inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, dicho ingreso constituye una base apropiada para la amortización del activo intangible.

De acuerdo con la NIC 23, los costos por préstamos que sean atribuibles a estos acuerdos se capitalizarán cuando el operador tenga un derecho contractual a recibir un activo intangible (un derecho a cobrar a los usuarios del servicio público). El importe de los costos por préstamos capitalizados se encuentra indicado en nota 32.

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores

i) Activos financieros

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como no corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. De acuerdo a NIIF 9, la Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

i) Activos financieros (continuación)

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar o han sido designados como tal en el reconocimiento inicial. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Se clasifican en esta categoría principalmente las inversiones en cuotas de fondos mutuos.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, correspondiendo este a su valor razonable inicial.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Detalle sobre los criterios aplicados para reconocimiento y medición de la cuenta por cobrar relacionada al contrato de concesión con el MOP están revelados en la nota 11.

- Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo se incluyen en la categoría de activos financieros a costo amortizado y comprenden el efectivo en caja, saldos en bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado consolidado de situación financiera, los sobregiros contables en cuentas de bancos, de existir, se clasifican como cuentas por pagar en el pasivo corriente.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

i) Activos financieros (continuación)

- Activos financieros

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiere la atención del tenedor del activo sobre eventos que causen la pérdida tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; incumplimiento de las cláusulas contractuales; que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras; etc.

Si bien la NIIF 9 establece modelos de deterioros basados en la pérdida esperada, a diferencia de la NIC 39 que se basa en la pérdida incurrida, dicho modelo es de aplicación a empresas cuya cartera de clientes está efectivamente expuesta a condiciones o eventos como los señalados en el párrafo anterior, como son por ejemplo los Bancos, Compañías de Seguro, Retail, etc. Dado lo anterior y debido a que los activos financieros se relacionan principalmente con el acuerdo de concesión y los derechos por cobrar al Ministerio de Obras Públicas, dentro de los períodos comparativos, los activos financieros de la Sociedad no presentan evidencias de deterioro.

- Deterioro de activos no financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor en libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto.

De existir pérdidas de deterioro de operaciones continuas, son reconocidas en el Estado de Resultados en la categoría de gastos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

ii) Pasivos financieros

- Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cuando el valor nominal de la cuenta por pagar no difiere significativamente de su valor razonable, estas son reconocidas a su valor nominal.

g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2020 corresponde a un 27% y la tasa del año 2019 a un 27%.

ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Las pérdidas tributarias de la Sociedad se espera que sean revertidas en un período anterior al del período en que se estima alcanzar el Ingreso Total de la Concesión.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 fue publicada la Ley 20.980 sobre la reforma tributaria y según el oficio Circular N° 856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, los efectos originados por los cambios de tasa en los impuestos diferidos fueron llevados a resultados acumulados, en el año 2014.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad de que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

La Sociedad ha constituido una provisión para grandes reparaciones que deberá realizar en períodos específicos en el plazo de la concesión de la obra con el objeto de entregarla al final de la concesión con los mismos estándares de calidad exigidos por las bases de licitación cuando se puso en servicio. Esta provisión se valora por el valor estimado de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación en los distintos períodos en que se realizarán las reparaciones usando la mejor estimación de la Sociedad. Estas estimaciones son determinadas mediante un estudio realizado por un ingeniero independiente, quien establece el valor estimado de los desembolsos y los períodos en que se realizarán las reparaciones. Las valoraciones se realizan en UF y se distribuyen linealmente desde la fecha de su registro inicial hasta el momento en que se estima se realizará dicha reparación. Debido al valor temporal del dinero, el importe de las provisiones será objeto de descuento cuando el efecto de hacerlo resulte significativo. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la provisión se ha determinado y registrado sobre la base de su valor descontado a la tasa BCU promedio 10 a 20 años, toda vez que el efecto financiero producido por el descuento resulta significativo para determinar dicha provisión.

i) Dividendo mínimo y utilidad líquida

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, la Sociedad debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuable no considera ajustes a la "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

j) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce y mide sus ingresos de actividades ordinarias, para los servicios que preste, de acuerdo con la NIIF 15.

La NIIF 15 establece un marco conceptual integral para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuando se reconocen y en que monto, para lo cual proporciona un único modelo que se aplicará a todos los contratos con los clientes.

Los ingresos son reconocidos en la medida que se cumplen las obligaciones de desempeño, son traspasados todos los riesgos, y los beneficios económicos que se esperan fluirán a la Sociedad, pueden ser medidos con fiabilidad.

En un acuerdo de concesión de servicios, los ingresos relacionados con servicios de construcción son reconocidos cuando se satisface la obligación de desempeño del trabajo llevado a cabo, es decir, en la medida que el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y los costos asociados serán reconocidos en resultados en proporción al grado de realización del contrato. Los ingresos de operación que derivan del derecho de cobrar peajes a los usuarios de la autopista concesionada, se reconocen en el periodo en el cual estos servicios se prestan.

k) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos en fondos mutuos y depósitos a plazo, e intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo a CINIIF 12.

l) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en Caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con plazo de vencimiento menor a 90 días. Estas partidas se encuentran bajo prendas de dinero sin desplazamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda con acreedores financieros (ver nota 16), sin limitar el uso de los fondos a las actividades de operación, mantenimiento y servicio de deuda. Estas partidas se registran a su costo histórico, el cual no difiere significativamente de su valor de realización.

m) Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2020 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aún no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza y estado de análisis se detallan a continuación:

Nuevas Normas		Fecha de Aplicación Obligatoria
Marco Conceptual	Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020

Marco conceptual (revisado)

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para períodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020. La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de este reporte.

3.1) Enmiendas

Enmiendas		Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 3	Definición de un negocio	1 de enero de 2020
IAS 1 e IAS 8	Definición de material	1 de enero de 2020
IFRS 9, IAS 9 e IFRS 7	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia	1 de enero de 2020

IFRS 3 “Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio”

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en períodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.

Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de este reporte.

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material”

En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una Entidad específica que reporta.

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una Entidad, la introducción del término “esconder” en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de este reporte.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.1) Enmiendas (continuación)

IFRS 9, IAS 9 e IFRS 7 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia

En septiembre de 2019, el IASB emitió enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7, que concluye la primera fase de su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera. Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que permiten que la contabilidad de coberturas continúe durante el período de incertidumbre, previo al reemplazo de las tasas de interés de referencia existentes por tasas alternativas de interés casi libres de riesgo.

Las enmiendas deben ser aplicadas retrospectivamente. Sin embargo, cualquier relación de cobertura que haya sido previamente descontinuada, no puede ser reintegrada con la aplicación de estas enmiendas, ni se puede designar una relación de cobertura usando el beneficio de razonamiento en retrospectiva. La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de este reporte.

Nota 4 - Cambio Contable

La Sociedad ha aplicado la NIIF 16 y la CINIIF 23 a contar del 1 de enero de 2019, sin embargo, la aplicación de estas nuevas normas no tiene un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Algunas otras nuevas normas también entraron en vigencia a contar del 1 de enero de 2019, pero no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca y Consorcio. El importe de financiamiento de inversiones del proyecto se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF4.350.500 y que será dispuesto en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición.

La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto cabe destacar que, para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad ha fijado la tasa de interés para toda la vida del Tramo 1 A del préstamo, que asciende a UF 1.228.750, lo cual corresponde a una tasa fija cerrada directamente con Corpbanca y Consorcio y comprometida para todos los desembolsos de este tramo, por lo que no se requerirá de un instrumento financiero específico para estos fines. A su vez El Tramo 1 B, que también asciende a UF 1.228.750, y el Tramo 2, que asciende a UF 1.893.000, se encuentran cubiertos íntegramente por el subsidio fijo a la inversión considerando una amplia holgura en la tasa de interés que permitirá cubrir las fluctuaciones de mercado. Adicionalmente para el Tramo 2 se debe constituir el 31 de enero de 2019 una cuenta de reserva para el servicio de la deuda cuyo saldo debe a lo menos cubrir aquella parte del préstamo que se amortizará en el corto plazo.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se suscribió un contrato de refinanciamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%.

a) Riesgo de mercado

El contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca se ha suscrito en UF, por lo tanto, existirán operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias. Al respecto cabe precisar que los ingresos para cubrir el préstamo con Itaú Corpbanca también se encuentran indexados a la inflación, pues el subsidio a la inversión se encuentra pactado en UF y los ingresos por recaudación de peajes se reajustan anualmente de acuerdo a la variación del IPC por lo que entendemos que el riesgo de tipo de inflación se encuentra adecuadamente cubierto.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

a) Riesgo de mercado (continuación)

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la deuda cuya tasa de interés es variable en un escenario en que las tasas fluctuaran de -1% y +1%, el efecto en los intereses hubiese fluctuado en torno a:

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1% M\$	Tasa Cierre M\$	Tasa +1% M\$
Al 31.03.2020	743.051	1.095.050	1.447.049
Efecto en resultados	351.999	-	(351.999)
Al 31.03.2019	805.491	1.091.775	1.378.059
Efecto en resultados	286.284	-	(286.284)

b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de ingreso

Los ingresos de la sociedad corresponden a los ingresos por tráfico y a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado anualmente. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas potencialmente competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tráfico vehicular para cumplir con las expectativas del proyecto.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

d) Riesgo de crédito (continuación)

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. cobrará sus ingresos en el momento en que los usuarios utilicen el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad sólo realiza inversiones en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días. La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

e) Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de Caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

En este contexto, de acuerdo a los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de Caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

Vencimiento Pasivo Exigible al 31 de marzo de 2020	Menor a un Año M\$	Entre un año y Tres años M\$	Más de Tres Años M\$
Préstamos de instituciones financieras	13.180.021	-	164.570.497
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	535.251	-	9.987.287
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	450.762	-	-
Total	14.153.333	-	174.557.784

f) Valor razonable de Instrumentos Financieros Contabilizados

No existen diferencias significativas entre los valores justos y los valores libros de los activos y pasivos financieros, lo anterior producto de la reciente fecha de inicio de la concesión.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros.

Al 31 de marzo de 2020 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

-La Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

-La Sociedad de acuerdo a NIIF 9, reconocerá intereses por ese derecho por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esta tasa se determina sobre la base de todos los flujos relacionados con la concesión de la obra (costos e ingresos estimados) y se debe revisar anualmente para actualizarla según los costos e ingresos reales.

-Reconocimiento de activos por impuestos diferidos, condicionado a la disponibilidad de futuras utilidades imponibles.

-Reconocimiento de provisiones por mantenciones mayores condicionadas a la mejor estimación realizada por la Sociedad.

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Caja	52.760	22
Bancos	26.545	532.900
Depósitos a plazo (1)	7.753.735	9.073.733
Fondos mutuos (2)	1.300.470	341.669
Total	<u>9.133.510</u>	<u>9.948.324</u>

(1) Los Fondos Mutuos vigentes al 31.03.2020 fueron suscritos con Banco Corpbanca y Banco Estado y cuyos vencimientos son a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,171% y 0,156%. Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2019 fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca y Banco Estado y cuyos vencimientos son a menos de 90 días, desde la fecha de inversión, con una tasa mensual de 0,172% y 0,117% respectivamente.

(2) Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2018, fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca con vencimiento a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,20%, 0,17%, 0,15% y 0,16%. Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2019, fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca con vencimiento a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,16%, 0,20% y 0,21%

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo (continuación)

El saldo de efectivo al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019. No posee restricciones. La moneda del saldo de efectivo es el peso chileno.

A continuación, se muestra la conciliación del Flujo de efectivo neto procedentes de actividades de financiamiento:

Descripción	Saldo inicial 01-01-2020 M\$	Cambios que representan flujos de efectivo de financiamiento		Otros flujos		Cambios que no representan flujos de efectivo		Saldo final 31-03-2020 M\$
		Obtención de préstamos M\$	Pagos de préstamos M\$	Pago de Intereses M\$	Otros Flujos M\$	Devengo de intereses M\$	Reajuste y otros no flujo M\$	
Pasivos Financieros	135.414.563	-	524.233	764.411	-	1.328.181	1.388.202	136.842.302
Préstamos de EERR	9.781.538	-	-	-	-	113.744	92.004	9.987.286
Total Flujo financiamiento		-	524.233	-	-	-	-	524.233

Descripción	Saldo inicial 01-01-2019 M\$	Cambios que representan flujos de efectivo de financiamiento		Otros flujos		Cambios que no representan flujos de efectivo		Saldo final 31-12-2019 M\$
		Obtención de préstamos M\$	Pagos de préstamos M\$	Pago de Intereses M\$	Otros Flujos M\$	Devengo de intereses M\$	Reajuste y otros no flujo M\$	
Pasivos Financieros	135.732.589	-	5.586.813	3.822.549	-	5.289.164	3.802.172	135.414.563
Préstamos de EERR	9.113.008	-	-	-	-	430.387	238.143	9.781.538
Total Flujo financiamiento		-	5.586.813	-	-	-	-	5.586.813

Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	31.03.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Gastos anticipados	347.725	229.020
Pagos provisionales mensuales	1.498	1.498
Remanente IVA Crédito Fiscal	-	14.233
Total	<u>349.223</u>	<u>244.751</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

a) Documentos y cuentas por cobrar corriente

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 existen los siguientes saldos por cobrar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	31.03.2020	31.12.2019
					M\$	M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista Común	UF	-	-
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Chile	Accionista Común	UF	934	818
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Accionista Común	UF	118	118
Total					1.052	936

b) Documentos y cuentas por cobrar, no corriente

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 existen los siguientes saldos por cobrar a largo plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	31.03.2020	31.12.2019
					M\$	M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (1)	Chile	Accionista Común	Pesos	140.382	138.971
Total					140.382	138.971

(1) Corresponde al saldo del anticipo de construcción pagado por la Sociedad Concesionaria a Sacyr Chile S.A.

c) Documentos y cuentas por pagar, corriente

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	31.03.2020	31.12.2019
					M\$	M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	23.073	22.841
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	277.426	303.616
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	157.212	154.898
76.866.188-k	Infra Tec S.A. .	Chile	Accionista Común	Pesos	77.540	2.407
Total					535.251	483.762

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

d) Documentos y cuentas por pagar, no corriente

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 existen los siguientes saldos por pagar a largo plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	31.03.2020	31.12.2019
					M\$	M\$
76.429.912-4	Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. (1)	Chile	Accionista	Pesos	4.893.745	4.792.928
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas S.A. (1)	Chile	Accionista	Pesos	5.093.542	4.988.610
Total					<u>9.987.287</u>	<u>9.781.538</u>

(1) Los saldos por pagar a empresas relacionadas corresponden a préstamos otorgados por ambas empresas relacionadas y los intereses asociados a dichos préstamos, cuyas condiciones (fecha de otorgamiento, plazos de vencimiento y tasas de interés) se encuentran reveladas en la letra e) de esta nota.

e) Transacciones

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la Sociedad Concesionaria ha efectuado las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas:

Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda	31.03.2020		31.12.2019	
					Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultado	Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultado
					M\$	M\$	M\$	M\$
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Accionista Común	Chile	Servicio de Personal	UF	57.901	(57.901)	212.888	(212.888)
Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista Común	Chile	Conservación Obras	UF	-	-	124.252	-
			Contrato SICC	UF	-	-	13.806	-
			Servicio de conservación Incentivo del desempeño operacional	UF	428.028	(428.028)	1.812.662	(1.812.662)
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Accionista	Chile	Intereses mutuos a plazo	UF	-	-	236.702	(236.702)
			UF mutuo a plazo	UF	58.009	(58.009)	219.497	(219.497)
Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A.	Accionista	Chile	Intereses mutuos a plazo	UF	46.922	(46.922)	121.441	(121.441)
			UF mutuo a plazo	UF	55.735	(55.734)	210.890	(210.890)
			UF mutuo a plazo	UF	45.082	(45.082)	116.702	(116.702)

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

- (1) Con fecha 30 de mayo de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 18.337,62 equivalentes a M\$ 488.317, cuyo plazo de vencimiento es el 30 de diciembre de 2029. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (2) Con fecha 27 de junio de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 144.862,38 que se entregará de la siguiente forma: UF 8.335,08, equivalentes a M\$ 222.196, en este acto y el saldo de UF 136.527,30 será entregado por el acreedor subordinado a través de desembolsos mensuales según el avance de las obras adicionales contempladas en la Resolución DGOP N° 303 del 29 de enero de 2016. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (3) Con fecha 25 de julio de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 8.676,67 equivalentes a M\$ 230.955, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (4) Con fecha 29 de agosto de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 10.167,62 equivalentes a M\$ 270.466, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (5) Con fecha 27 de septiembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 2.822,35 equivalentes a M\$ 75.220, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (6) Con fecha 25 de octubre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 6.406,76 equivalentes a M\$ 170.710, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (7) Con fecha 28 de noviembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 5.544,38 equivalentes a M\$ 148.148, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (8) Con fecha 27 de diciembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 4.835,38 equivalentes a M\$ 129.563, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (9) Con fecha 30 de mayo de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 17.618,50 equivalentes a M\$ 469.168, cuyo plazo de vencimiento es el 30 de diciembre de 2029. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (10) Con fecha 27 de junio de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 139.181,50 que se entregará de la siguiente forma UF 8.008,21 equivalentes a M\$ 213.483 y el saldo de UF 131.173,29 será entregado por el acreedor subordinado a través de desembolsos mensuales según el avance de las obras adicionales contempladas en la Resolución DGOP N° 303 de 29 de enero de 2016. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (11) Con fecha 25 de julio de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 8.336,40 equivalentes a M\$ 221.898, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (12) Con fecha 29 de agosto de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 9.768,89 equivalentes a M\$ 259.859, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (13) Con fecha 27 de septiembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 2.711,67 equivalentes a M\$ 72.270, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (14) Con fecha 25 de octubre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 6.155,52 equivalentes a M\$ 164.015, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (15) Con fecha 28 de noviembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 5.326,96 equivalentes a M\$ 142.339, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (16) Con fecha 27 de diciembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 4.645,75 equivalentes a M\$ 124.481, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (17) Con fecha 25 de enero de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 3.786,25 equivalentes a M\$ 101.546, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

e) Transacciones (continuación)

- (18) Con fecha 25 de enero de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 3.637,76 equivalentes a M\$ 97.564, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (19) Con fecha 27 de febrero de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 2.717,83 equivalentes a M\$ 73.161, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (20) Con fecha 27 de febrero de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 2.611,24 equivalentes a M\$ 70.292, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (21) Con fecha 27 de marzo de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 2.671,63 equivalentes a M\$ 72.046, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (22) Con fecha 27 de marzo de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 2.566,86 equivalentes a M\$ 69.220, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (23) Con fecha 26 de abril de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 5.463,69 equivalentes a M\$ 147.506, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (24) Con fecha 26 de abril de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 5.249,42 equivalentes a M\$ 141.721, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (25) Con fecha 30 de mayo de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 6.982,84 equivalentes a M\$ 189.065, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (26) Con fecha 30 de mayo de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 6.709,01 equivalentes a M\$ 181.651, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (27) Con fecha 28 de junio de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 4.396,14 equivalentes a M\$ 119.370, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (28) Con fecha 28 de junio de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 4.223,75 equivalentes a M\$ 114.689, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (29) Con fecha 30 de julio de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 4.983,75 equivalentes a M\$ 135.566, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (30) Con fecha 30 de julio de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 4.778,30 equivalentes a M\$ 130.249, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (31) Con fecha 29 de agosto de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 4.949,92 equivalentes a M\$ 135.036, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (32) Con fecha 29 de agosto de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 4.755,81 equivalentes a M\$ 129.741, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (33) Con fecha 27 de septiembre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 6.087,08 equivalentes a M\$ 166.494, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

e) Transacciones (continuación)

- (34) Con fecha 27 de septiembre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 5.848,38 equivalentes a M\$ 159.965, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (35) Con fecha 30 de octubre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 8.645,00 equivalentes a M\$ 237.128, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (36) Con fecha 30 de octubre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 8.305,99 equivalentes a M\$ 227.829, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (37) Con fecha 28 de noviembre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 8.194,23 equivalentes a M\$ 225.550, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (38) Con fecha 28 de noviembre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 7.872,89 equivalentes a M\$ 216.705, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (39) Con fecha 27 de diciembre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 39.190,68 equivalentes a M\$ 1.080.322, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (40) Con fecha 27 de diciembre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 37.653,79 equivalentes a M\$ 1.037.956, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

f) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco.

g) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

h) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores

Durante el período terminado al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

i) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$7.175, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020 (M\$33.643 por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019).

j) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Descripción	Cantidad 2020	Cantidad 2019
Profesionales superiores	3	2
Profesionales técnicos	2	2
Administrativos y mantención	1	2

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

- a) El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Fondos por rendir	705	705
Anticipo a proveedores	12.342	4.879
Cliente Ministerio de Obras Públicas (1)	332.009	202.100
Clientes por peajes	35.843	25.966
Deudores varios (2)	141.251	131.982
Total	<u>522.150</u>	<u>365.632</u>

- (1) El principal saldo en las cuentas por cobrar, corrientes que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de marzo de 2020 corresponde al IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por la explotación de los meses octubre a diciembre de 2019 y enero a marzo de 2020, cuyo monto asciende a \$332.009, los que serán pagados en el segundo trimestre del año 2020. El principal saldo en las cuentas por cobrar, corrientes que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 corresponde al IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por la explotación de los meses de septiembre a diciembre de 2019, cuyo monto asciende a \$ 199.100, los que serán pagados en el primer trimestre del año 2020
- (2) El saldo en Deudores varios que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde a los montos por cobrar al MOP por concepto de expropiaciones adicionales.

Nota 11 - Derechos por Cobrar

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al MOP no corriente que surge de la aplicación de la IFRIC 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

Según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las bases de licitación, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) deberá pagar a la Sociedad Concesionaria un subsidio fijo a la inversión. Esta cuenta por cobrar se valoriza al costo amortizado, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

- a) El detalle de los derechos por cobrar, corrientes (activo financiero), al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Cuentas por Cobrar al MOP (SFI) (1)	8.421.952	8.337.277
Total	<u>8.421.952</u>	<u>8.337.277</u>

- (1) Al 31 de marzo de 2020 corresponde a la tercera cuota del Subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500 y que será pagado por el MOP en el mes de julio 2020.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 11 - Derechos por Cobrar no Corrientes (continuación)

- b) El detalle de los derechos por cobrar, no corrientes (activo financiero), al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Cuentas por Cobrar al MOP	88.955.394	87.894.590
Total	<u>88.955.394</u>	<u>87.894.590</u>

- c) El detalle de los movimientos de la cuenta durante el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Saldo inicial	96.231.867	98.359.249
Reconocimiento de la cuenta por cobrar según el grado de avance de la obra concesionada	-	89.647
IVA construcción Convenio Ad Referéndum N°1 (nota 28)	-	2.765.026
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 23)	1.145.479	4.435.300
Reconocimiento del subsidio fijo a la inversión	-	(9.417.404)
Saldo final	<u>97.377.346</u>	<u>96.231.867</u>

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 27.

Nota 12 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía

Este rubro está compuesto por aquella parte del costo de la obra que no será cubierto por el activo garantizado por el Estado y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes del cobro de peajes.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, si es que existieran.

Para amortizar el activo intangible la Sociedad ha optado por utilizar el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión al que el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un período inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, dicho ingreso constituye una base apropiada para la amortización del activo. Esta metodología se aplica a partir del período en que se inicie la explotación de la autopista.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 12 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía (continuación)

- a) El detalle del activo intangible al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Activo intangible obra en concesión	50.263.810	50.508.646
Total	<u>50.263.810</u>	<u>50.508.646</u>

- b) El detalle de los movimientos de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Saldo inicial	50.508.646	51.259.140
Reconocimiento del activo intangible según el grado de avance de la obra concesionada	-	48.362
Amortización del activo intangible (Nota 21)	<u>(244.836)</u>	<u>(798.856)</u>
Saldo final	<u>50.263.810</u>	<u>50.508.646</u>

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 27.

Nota 13 - Propiedad, Planta y Equipos

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición y se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes.

- a) El detalle de los bienes de propiedades, planta y equipo y sus respectivas depreciaciones acumuladas al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Valor Libro	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Aplicaciones informáticas	9.111	9.111
Herramientas y medios auxiliares	1.554	1.554
Mobiliario y enseres	198.907	198.078
Equipos para procesos y datos	22.389	22.389
Vehículos	30.311	38.705
Total	<u>262.272</u>	<u>269.837</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 13 - Propiedad, Planta y Equipos (continuación)

Depreciación Acumulada	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Aplicaciones informáticas	(9.111)	(9.111)
Herramientas y medios auxiliares	(1.156)	(985)
Mobiliario y enseres	(197.782)	(197.615)
Equipos para procesos de datos	(21.593)	(21.284)
Vehículos	(30.311)	(38.706)
Total	<u>(259.953)</u>	<u>(267.701)</u>
Valor Neto	<u>2.319</u>	<u>2.136</u>

Depreciación del Ejercicio	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Aplicaciones informáticas	-	-
Herramientas y medios auxiliares	(171)	(683)
Mobiliario y enseres	(167)	(669)
Equipos para procesos de datos	(309)	(2.292)
Vehículos	-	(983)
Total	<u>(647)</u>	<u>(4.627)</u>

Del total de la depreciación acumulada al 31 de marzo de 2020, y que asciende a M\$259.953 (M\$267.701 al 31 de diciembre de 2019), M\$647 corresponde a la depreciación del período 2020 (M\$4.627 corresponde a depreciación del ejercicio 2019).

Con fecha 31 de enero de 2019 se realizaron bajas al activo fijo en el ítem de "Vehículos" por venta y cuota depreciación acumulada ascendía a \$8.395.

Con fecha 19 de diciembre de 2019 se realizaron bajas al activo fijo en el ítem de "Vehículos" por venta y cuota depreciación acumulada ascendía a \$38.120.

Con fecha 28 de febrero de 2019 se realizó una baja de activo fijo en el ítem "Vehículos" por venta cuyo valor fue de M\$3.500.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 14 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

	31.03.2020 M\$	31.03.2019 M\$
Gastos por Impuestos Corrientes		
Gasto por impuesto corriente	(430)	(120)
Total gasto por impuesto corriente, neto	<u>(430)</u>	<u>(120)</u>

	31.03.2020 M\$	31.03.2019 M\$
Gastos por impuestos diferidos a las ganancias		
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos del activo financiero (CINIIF 12)	(309.279)	(325.365)
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos del activo intangible (CINIIF 12)	66.106	50.133
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos por gasto diferido financiero	62.945	28.036
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos por pérdidas tributarias	1.715.576	633.021
Beneficio por impuestos diferidos por provisión mantención	55.766	49.753
Beneficio por impuestos diferidos por provisiones	5.280	-
(Gasto) Beneficio por impuestos diferidos obra en concesión tributaria	(1.012.031)	(397.876)
(Gastos) Beneficio por impuestos diferidos por gasto diferido tributario	<u>(63.681)</u>	<u>(27.917)</u>
Total (gasto) beneficio por impuestos diferidos, neto	<u>520.682</u>	<u>9.785</u>
Total (gasto) beneficio por impuesto a las ganancias	<u>520.252</u>	<u>9.665</u>

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de marzo de 2020 de M\$36.094.316 y ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de marzo de 2019 de M\$9.901.189.-

b) Impuestos diferidos

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 14 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

Activos Diferidos	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Activos por impuestos diferidos		
Obra en Concesión Tributaria	32.737.540	33.749.571
Gastos diferidos por expropiaciones	2.059.987	2.123.669
Provisión de Vacaciones	5.280	-
Provisión mantención mayor	544.247	488.479
Pérdidas tributarias	9.745.465	8.029.889
Total activos por impuestos diferidos	<u>45.092.519</u>	<u>44.391.608</u>
Pasivos Diferidos	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Pasivos por impuestos diferidos		
Activo Financiero (CINIIF 12)	26.291.883	25.982.604
Activo Intangible (CINIIF 12)	13.571.229	13.637.334
Obligaciones con Bancos	956.533	1.019.478
Total pasivos por impuestos diferidos	<u>40.819.645</u>	<u>40.639.416</u>
Total activo (pasivo) neto por impuestos diferidos	<u>4.272.874</u>	<u>3.752.192</u>

c) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Activo por impuesto diferido, saldo inicial	44.391.609	43.881.527
Incremento (decremento) en activo por impuesto Diferido	<u>700.910</u>	<u>510.081</u>
Total cambios en activos por impuestos diferidos	<u>700.910</u>	<u>510.081</u>
Saldo final activos por impuestos diferidos	<u>45.092.519</u>	<u>44.391.608</u>
	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Pasivo por impuesto diferido, saldo inicial	40.639.416	41.595.564
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto Diferido	<u>180.229</u>	<u>(956.148)</u>
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos	<u>180.229</u>	<u>(956.148)</u>
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	<u>40.819.645</u>	<u>40.639.416</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 14 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

c) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	31.03.2020 M\$	31.03.2019 M\$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	406.866	9.785
Efecto por diferencias permanentes	25.489	-
Efecto por diferencias de tasas bases finales	-	-
Efecto por diferencias en las bases iniciales	-	(253.996)
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría	(431)	(120)
Efecto por diferencias patrimoniales	88.328	253.996
(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	<u>520.252</u>	<u>9.665</u>

La tasa efectiva utilizada correspondiente al gasto por impuesto asciende a 34,52% para el período 1 de enero al 31 de marzo de 2020 (26.67% para igual período del año 2019).

e) Reforma tributaria

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó la Ley N° 20.780 que contiene la Reforma Tributaria, por medio de la cual se introduce entre otros, modificaciones al sistema tributario de las sociedades que tributan en la primera categoría de la Ley de la Renta. En este contexto, la tasa de impuesto a la renta sube gradualmente desde la tasa vigente del 20% hasta la tasa del 27% en el año 2018, en el llamado sistema tributario semi integrado o de reparto o distribución.

Para efectos de la confección de los presentes estados financieros, se ha considerado el incorporar en la determinación de los impuestos diferidos, la tasa máxima del 27%, pues según lo establecido en la Circular N°49 emitida por el Servicio de Impuestos Internos el 14 de junio de 2016, las sociedades Anónimas quedarán sujetas por defecto al régimen general de tributación dispuesto en la letra B) del Artículo 14 de la LIR, esto es el régimen de imputación parcial de crédito o sistema semi integrado.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 15 - Otros Pasivos Financieros

Con fecha 31 de julio de 2013, se suscribe Contrato de Financiamiento entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y los acreedores financieros Corpbanca y Consorcio.

El importe de financiamiento se divide en cuatro tramos, según el siguiente detalle:

- Tramo Uno-A por UF1.228.750, a tasa fija, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Uno-B por UF1.228.750, a tasa variable, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Dos por UF1.893.000, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto y que se paga con los ingresos que se recauden por peajes.
- Una vez obtenida la Puesta en Servicio Definitiva, el Tramo Dos se dividirá en el Tramo Dos-A por UF1.419.750 y el Tramo Dos-B por UF473.250.
- Tramo Tres, por UF350.000, para financiar el IVA de construcción.
- Tramo Cuatro, por UF340.000, para financiar Boletas de Garantía.

Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Dos, hasta el 31 de enero de 2019. Luego el Tramo Dos se divide y reprograma, obteniéndose: i) el Tramo Dos-A con un plazo de 21 años a partir del 31 de enero de 2019, y ii) el Tramo Dos-B, hasta el tercer año desde el 31 de enero de 2019, refinanciable con test de tráfico hasta igual plazo que el Tramo Dos-A.
- Tramo Tres, 6 meses posteriores a la Puesta en Servicio Definitiva.
- Tramo Cuatro, última fecha de vencimiento Tramo Dos-A.

Para el Tramo Uno-A, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de vencimiento final, se aplicará una tasa de 5,20% real anual para operaciones reajustables en cada período.

Para el Tramo Uno-B, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la primera fecha de vencimiento de capital del Tramo Uno-B, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período. Posteriormente, desde la primera fecha de vencimiento de capital y hasta la última fecha de vencimiento del Tramo Uno-B, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 360 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Dos, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 15 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

Para los Tramos Dos-A y Dos-B, en los cuales se dividirá el Tramo Dos en la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 180 días más el “Margen Tramo Dos” base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Tres, desde la fecha de su otorgamiento se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más el “Margen Tramo Tres” base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Además, se establece en el Contrato de Financiamiento una Comisión de Disponibilidad del 0,5% anual, sobre el promedio de saldos no dispuestos en los Tramos Uno-A, Uno-B y Dos.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se suscribió una modificación al contrato de financiamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%. Al 31 de diciembre de 2019 se ha dispuesto UF 210.000 del crédito adicional, correspondientes al Tramo 1B (Tramo adicional 5B) y UF 50.000 del crédito adicional, correspondientes al Tramo 1A (Tramo adicional 5A).

Con la modificación del contrato los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Cinco-A, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Cinco-B, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Dos A, hasta el 20 de enero de 2039.
- Tramo Dos B, hasta el 31 de enero de 2022.

Las garantías y restricciones asociadas al Contrato de Financiamiento se mencionan en Nota 28 c).

a) Otros pasivos financieros, corrientes

	31.03.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Préstamo Banco Corpbanca	3.468.184	3.488.267
Préstamo Banco Consorcio	2.528.576	2.513.533
Intereses préstamo Banco Corpbanca	1.363.174	1.308.517
Intereses préstamo Banco Consorcio	982.426	706.445
Intereses Boletas en garantía Corpbanca	12.650	-
Total	<u>8.355.010</u>	<u>8.016.762</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 15 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

b) Otros pasivos financieros, no corrientes

	31.03.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Préstamo Banco Corpbanca	94.289.972	93.733.276
Préstamo Banco Consorcio	37.752.684	37.440.370
Cargo Neto por costos de transacción (1)	<u>(3.542.714)</u>	<u>(3.775.845)</u>
Total	<u>128.499.942</u>	<u>127.397.801</u>

- (1) Producto de la aplicación de la normativa IFRS, el pago de la comisión de estructuración se imputará al saldo del préstamo obtenido de Itaú Corpbanca y Consorcio para efectos de determinar la tasa efectiva que se utilizará en el cálculo de los intereses efectivos, también se incorporará en el cálculo de la tasa efectiva la comisión de disponibilidad anual pagadera semestralmente sobre el promedio de saldos no dispuestos de los préstamos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 15 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de marzo de 2020, que incluyen los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 año M\$	Más de 1 Año M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	4,45	Cuatrimestral	1.821.673	5.783.886	7.605.559
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	4,45	Cuatrimestral	1.249.771	3.968.090	5.817.261
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	5,20	5,94	Anual	995.839	15.752.642	16.748.481
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	5,20	5,94	Anual	683.093	10.808.128	11.491.221
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,60	5,31	Anual	2.517.766	13.202.961	15.720.727
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,60	5,31	Anual	2.730.735	18.082.879	20.813.614
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	5,22	Anual	363.984	5.879.931	6.243.915
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,10	1,92	Semestral	2.033.120	64.978.635	67.011.755
99.500.410-9	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,10	1,92	Semestral	382.945	12.238.978	12.621.923
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,65	3,72	T. Contrato	337.521	11.675.280	12.012.801
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,65	3,72	T. Contrato	63.573	2.199.087	2.262.660
Total									13.180.021	164.570.497	177.750.517

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de marzo de 2020 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de marzo de 2020 ascienden a la suma de M\$ 37.365.501.-

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 15 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

d) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019, que incluyen los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 año M\$	Más de 1 Año M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	4,45	Cuatrimestral	824.613	6.720.606	7.545.219
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	4,45	Cuatrimestral	565.733	4.610.732	5.176.465
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	5,20	5,94	Anual	1.758.818	14.853.606	16.612.424
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	5,20	5,94	Anual	1.206.646	10.191.231	11.397.877
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,60	5,31	Anual	1.917.355	13.672.967	15.590.322
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,60	5,31	Anual	2.538.501	18.102.462	20.640.963
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	5,22	Anual	761.530	5.430.591	6.192.121
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,10	2,43	Semestral	2.386.221	65.203.588	67.589.809
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,10	2,43	Semestral	449.454	12.594.326	13.043.780
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,65	3,72	Término contrato	400.275	11.637.775	12.038.050
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,65	3,72	Término contrato	75.393	2.192.023	2.267.416
Total									12.884.539	165.209.907	178.094.446

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2019 ascienden a la suma de M\$ 38.904.038.-

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 16 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes

El detalle de las Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Concepto	31.03.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Acreeedores diversos	295.290	295.840
Facturas por recibir	34.310	51.380
Proveedores	121.162	163.337
Total	<u>450.762</u>	<u>510.557</u>

Proveedores con pagos al día
(período promedio de pago a 30 días)

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago												Total M\$ 31.03.2020	Total M\$ 31.12.2019
	hasta 30 días		31 - 60		61 - 90		91 - 120		121 - 365		366 y más			
	31.03.2020	31.12.2019	31.03.2020	31.12.2019	31.03.2020	31.12.2019	31.03.2020	31.12.2019	31.03.2020	31.12.2019	31.03.2020	31.12.2019		
Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios	69.727	96.684	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69.727	96.684
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total M\$	69.727	96.684	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69.727	96.684

Proveedores con plazos vencidos

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago												Total M\$ 31.03.2020	Total M\$ 31.12.2019
	hasta 30 días		31 - 60		61 - 90		91 - 120		121 - 365		366 y más			
	31.03.2020	31.12.2019	31.03.2020	31.12.2019	31.03.2020	31.12.2019	31.03.2020	31.12.2019	31.03.2020	31.12.2019	31.03.2020	31.12.2019		
Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios	-	-	439	4.151	-	34	591	235	13.929	26.080	36.476	36.153	51.435	66.653
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total M\$	-	-	439	4.151	-	34	591	235	13.929	26.080	36.476	36.153	51.435	66.653

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 17 - Otras Provisiones

a) Corrientes

El detalle de las Otras provisiones corrientes al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre 2019 es el siguiente:

	31.03.2020	31.03.2019
	M\$	M\$
Provisión bonos al personal	<u>9.788</u>	<u>9.788</u>
Total	<u><u>9.788</u></u>	<u><u>9.788</u></u>

El detalle de las Otras provisiones corrientes al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Provisión Personal M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	9.788	9.788
Provisiones adicionales	-	-
Provisión reversada	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>9.788</u>	<u>9.788</u>
Provisiones adicionales	9.788	9.788
Provisión reversada	(9.788)	(9.788)
Saldo final al 31 de marzo de 2020	<u><u>9.788</u></u>	<u><u>9.788</u></u>

b) No Corrientes

El detalle de las Otras provisiones no corrientes al 31 de marzo de 2020 y de diciembre de 2019 es el siguiente:

	31.03.2020	31.03.2019
	M\$	M\$
Provisión reposición grandes reparaciones (1)	<u>1.720.510</u>	<u>1.513.967</u>
Total	<u><u>1.720.510</u></u>	<u><u>1.513.967</u></u>

(1) La Sociedad Concesionaria tiene la obligación contractual de entregar la infraestructura al MOP al final del acuerdo de servicio en las mismas condiciones de operación que tenía a la fecha de su puesta en servicio inicial. Para reconocer esta obligación se deberá medir de acuerdo con la NIC 37, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente al final del período que se informa.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 17 - Otras Provisiones (continuación)

b) No Corrientes (continuación)

El detalle de las Otras provisiones corrientes y no corrientes al 31 de marzo de 2020 y 31 diciembre de 2019, es el siguiente:

	Provisión grandes reparaciones M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	1.513.967	1.513.967
Provisiones adicionales	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1.513.967</u>	<u>1.513.967</u>
Provisiones adicionales	206.543	206.543
Saldo final al 31 de marzo de 2020	<u>1.720.510</u>	<u>1.720.510</u>

Nota 18 - Otros Pasivos no Financieros, Corrientes

El detalle de los otros pasivos no financieros, corrientes al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	31.03.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Impuesto retención sobre rentas del trabajo por pagar	11.029	2.004
Leyes sociales por pagar	2.214	2.247
Total	<u>13.243</u>	<u>4.251</u>

Nota 19 – Provisiones por beneficios a los empleados, Corrientes

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, corrientes al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	31.03.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Vacaciones del personal	<u>19.557</u>	<u>17.487</u>
Total	<u>19.557</u>	<u>17.487</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 20 - Patrimonio

a) Capital Suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones	Acciones	Acciones con	%
		Suscritas	Pagadas	Derecho a Voto	Participación
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Única	10.200	10.200	10.200	51,00
Soc. de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	Única	9.800	9.800	9.800	49,00
Total		20.000	20.000	20.000	100,00

Serie	31.03.2020		31.12.2019	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000

b) Resultados acumulados

	31.03.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Saldo al inicio del período	(6.544.077)	(3.189.103)
Resultado del ejercicio	(986.656)	(3.354.974)
Total	(7.530.733)	(6.544.077)

c) Ganancias por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ganancia Básica por Acción	31.03.2020 M\$	31.03.2019 M\$
(Pérdida) Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Controladora	(986.656)	(26.575)
Resultado disponible para Accionista	(986.656)	(26.575)
Promedio ponderado de número de acciones	20.000	20.000
	\$	\$
(Pérdida) Ganancia básica por acción en pesos	(49.332,85)	(1.328,76)

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 20 - Patrimonio (continuación)

d) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

Nota 21 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias

En el ejercicio 2020 y 2019 los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. A partir de 6 de julio de 2018 los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados.

El resumen de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

a) Ingresos de Actividades Ordinarias

	31.03.2020 M\$	31.03.2019 M\$
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	-	138.059
Ingresos de actividades ordinarias de operación (1)	1.560.363	1.525.888
Total	<u>1.560.363</u>	<u>1.663.947</u>

(1) Los ingresos de actividades ordinarias de operación del período enero a marzo de 2020 y desde enero a marzo de 2019, corresponden a los cobros de peajes reconocidos en el resultado del ejercicio. Ver detalle de ingresos por cobro de peajes en nota 27.

El resumen de los costos de actividades ordinarias al 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

b) Costos de Actividades Ordinarias

	31.03.2020 M\$	31.03.2019 M\$
Costos de actividades ordinarias de construcción	-	(138.059)
Costo por amortización del activo intangible	(244.836)	(234.040)
Costos de actividades ordinarias de operación (1)	(633.813)	(597.761)
Total	<u>(878.649)</u>	<u>(969.860)</u>

(1) Los costos de actividades ordinarias de operación del periodo de enero a marzo 2020 son equivalentes al precio de los servicios de explotación de la autopista cobrados por Sacyr Operaciones y Servicios S.A. más las provisiones por mantención mayor de las obras.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 22 - Gastos de Administración

El detalle de los gastos de Administración al 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.03.2020	31.03.2019
	M\$	M\$
Gastos rechazados	(1.066)	(300)
Pagos al MOP	(78.287)	(73.581)
Gastos de oficina	(144.149)	(56.146)
Remuneraciones del personal	(39.999)	(87.796)
Gastos de energía eléctrica	(29.575)	(28.887)
Gastos servicios telefónicos	(14.672)	(10.989)
Seguros responsabilidad civil	(14.648)	(57.095)
Seguros todo riesgo construcción	(36.054)	-
Gastos por depreciación del activo fijo	(647)	(2.075)
Gastos viajes	(431)	-
Gastos patentes municipales	(9.150)	(16.596)
Gastos de impuesto timbres y estampilla	-	(70.806)
Gastos servicios bancarios	(10.546)	(10.989)
Gastos de asesorías y auditorías	(20.385)	(14.574)
Servicios prestados por Sacyr Concesiones Chile SpA	(57.901)	(41.999)
Total	<u>(457.510)</u>	<u>(471.831)</u>

Nota 23 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.03.2020	31.03.2019
	M\$	M\$
Intereses de inversiones financieras	44.956	33.629
Intereses cuenta por cobrar (Subsidios) tasa efectiva	1.145.479	1.115.359
Total	<u>1.190.435</u>	<u>1.148.987</u>

Nota 24 - Costos Financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.03.2020	31.03.2019
	M\$	M\$
Intereses de pasivos financieros con bancos	(1.328.181)	(1.309.143)
Intereses de pasivos financieros con partes relacionadas	(55.735)	(49.705)
Otros gastos financieros	(58.009)	(51.734)
Total	<u>(1.441.925)</u>	<u>(1.410.582)</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 25 - Resultados por Unidad de Reajuste

El detalle de los resultados por unidad de reajuste al 31 de marzo de 2020 y de 2019 es el siguiente:

	31.03.2020	31.03.2019
	M\$	M\$
Reajuste impuesto por recuperar	14	-
Reajuste préstamo subordinado	(92.004)	4
Reajuste cuentas por cobrar a empresas relacionadas	1.411	(166)
Reajuste préstamos en UF	(1.388.201)	169
Reajuste cuentas por pagar a empresas relacionadas	(2.441)	151
Total	<u>(1.481.221)</u>	<u>158</u>

Nota 26 - Ingresos por Cobro de Tarifas

El ingreso por el cobro de tarifas permitirá a la Sociedad concesionaria extinguir el Derecho por Cobrar, no corriente y pagar los costos de operación y de Administración producto de la explotación de la autopista. El detalle de los ingresos por cobro de tarifas clasificados por tipo de vehículos al 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

Tipo de Vehículos	31.03.2020	31.03.2019
	M\$	M\$
Motos	2.081	2.424
Autos y camionetas sin remolque	1.087.845	1.065.609
Bus de dos ejes	106.091	115.313
Camión de dos ejes	150.095	143.686
Bus de más de dos ejes	52.231	53.470
Camión más de dos ejes	162.020	145.386
Total	<u>1.560.363</u>	<u>1.525.888</u>

Nota 27 - Acuerdo de Concesión de Servicios

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley N° 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 27 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

- Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

Para ejecutar las obras a realizar durante la etapa de construcción, entre las que destacan la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar, incluyendo el sector de la cuesta Las Cardas; un enlace desnivelado en el cruce con la Ruta D-51 El Peñón - Andacollo; habilitación de retornos iluminados aproximadamente cada cinco kilómetros para garantizar la conectividad local; un by pass en el sector de Pan de Azúcar; una nueva conexión hacia La Serena por avenida Las Torres en Coquimbo; aceras, ciclo vía, obras de paisajismo y mejoramiento de los pavimentos en sector Pan de Azúcar; pasarela peatonal, calle local, aceras y paisajismo en el sector poblado de Recoleta; un cruce a desnivel en el sector de La Cantera y 6 nuevos puentes y un cruce a desnivel con la línea férrea necesarias para materializar la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar; y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

De acuerdo con lo indicado en la letra a) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagó al Estado por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originaron con motivo de las expropiaciones, la suma de UF345.000 (trescientas cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en dos cuotas anuales de UF172.500 (ciento setenta y dos mil quinientas Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota se pagó en el plazo máximo de 90 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. La segunda cuota se pagó un año después del pago de la primera cuota.

De acuerdo con lo indicado en la letra b) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagará al Estado por concepto de desembolsos y gastos que se originen con motivo de las expropiaciones de los terrenos adicionales a los definidos en los planos a que se refiere el numeral 5 del Artículo 2.1.3, la suma de UF100.000 (cien mil Unidades de Fomento).

De conformidad con lo señalado en el Artículo 10.3.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá realizar, además, los siguientes pagos al Estado:

El Concesionario pagó durante la Etapa de Construcción, por concepto de elaboración de estudios referenciales, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 2.1.3 de las Bases de Licitación, la suma de UF45.000 (cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF15.000 (quince mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagará en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 27 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

El Concesionario pagó durante la Etapa de Construcción definida en 2.5.1, por concepto de Administración y control del contrato de concesión, la suma de UF96.000 (noventa y seis mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF32.000 (treinta y dos mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagará en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros los pagos asociados a la construcción ya fueron realizados.

Durante la etapa de Explotación la suma a pagar por este concepto será de UF8.000 (ocho mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas durante los quince primeros días del mes de marzo de cada año.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.3.3 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Estado durante toda la etapa de explotación, el costo anual de reducción de conectividad (CARC) definido en el Artículo 9.2.3.2, a más tardar el 9 de julio del año siguiente al año en que se realizaron las acciones de conservación preventivas que dieron origen a este pago. Para ello, a partir del año siguiente a la puesta en servicio provisoria de la obra, el concesionario deberá informar al MOP dentro de los 10 primeros días del mes de marzo de cada año, el monto del costo anual de reducción de la conectividad.

El Concesionario deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en los Artículos 5.4.2 y 5.4.3 de las Bases de Licitación, respectivamente, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 5.4.1 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos indicados en los Artículos 5.1.2 y 5.1.3 de las Bases de Licitación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5.9 y 5.10 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, hasta el Término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en los Artículos 8.8 y 9 de las Bases de Licitación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 27 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Cobrar tarifas a los usuarios de la vía concesionada por concepto de peaje por Derecho de Paso, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10.1 de las Bases de Licitación. Se establece un precio por peaje máximo, reajutable por IPC, más un incremento fijo anual.

Además, el Contrato de Concesión contempla el pago de un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas y pagadas por el Estado a la Sociedad Concesionaria según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión. Las mantenciones para efectos de la correcta operación serán efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales se planificarán de acuerdo con el tráfico estimado.

La Concesión se extinguirá por la obtención del ingreso total máximo de la concesión; al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario; por decisión unilateral del Ministerio de Obras Públicas, o por incumplimiento grave

de las obligaciones del Concesionario; de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 11.1 de las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N° 94 de fecha 17 de agosto de 2017 que aprueba Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", por el desarrollo del proyecto de ingeniería y ejecución de obras adicionales, según detalle contenido en el cuadro N°1 del referido Convenio. Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, debidamente reajustadas y según mecanismo indicado en el Convenio, serán compensadas por el MOP mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras. Si cumplido el plazo original del Contrato de Concesión no se han compensado en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP otorgará a la Sociedad Concesionaria un mayor plazo de concesión igual a 13 meses. Si una vez cumplido el mayor plazo de concesión aún no han sido compensadas en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP realizará un pago directo por el saldo. No obstante, los mecanismos de compensación señalados anteriormente, las partes acuerdan que a partir de la puesta en servicio provisoria de las obras, el MOP podrá efectuar prepagos parciales o totales del saldo acumulado y actualizado de las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, según mecanismo indicado en el Convenio,

Con fecha 7 de julio de 2018, según DGOP N°2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", y con ello se dio inicio a la Etapa de Explotación y al cobro de tarifas en la Plaza de Peaje de Las Cardas.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 27 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Con fecha 23 de agosto de 2019 la Contraloría General de la República aprueba Convenio Ad Referéndum N°2 que modifica el Convenio Ad-Referéndum N°1 suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP, en que las partes acuerdan que a, más tardar el último día hábil del mes de mayo de 2019, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria la cantidad de UF46.800. El pago antes señalado compensa el ingreso que la Sociedad Concesionaria debió percibir en el año 2019 mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario, aumento que no se aplicó a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, según lo estipulado en el Convenio Ad-Referéndum N°1. El pago efectivo fue realizado por el MOP en diciembre de 2019.

Nota 28 - Contingencias y Restricciones

a) Garantías

Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria ha constituido a favor del MOP las siguientes boletas de garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada concesión Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo, conforme lo dispone el Artículo 5.1.2 de las Bases de Licitación.

Banco	Nº	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Corpbanca	199326	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199319	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199316	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199321	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199320	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199324	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199323	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199314	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199315	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199318	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Total		55.000		

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria ha constituido a favor del MOP las siguientes boletas de garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada concesión Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo, conforme lo dispone el Artículo 5.1.3 de las Bases de Licitación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 28 - Contingencias y Restricciones (continuación)

Banco	Nº	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Corpbanca	170541	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170540	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170550	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170551	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170553	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170554	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170558	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170559	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170560	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170561	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Total		120.000		

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Empresa

El detalle de los juicios u otras acciones legales vigentes al 31 de marzo de 2020 es el siguiente:

Juzgado	Ciudad	Rol	Materia	QLLETE/DDTE	QLLDO/DDO	Cuantía	Fecha Inicio	Probabilidad de ocurrencia	Seguros
1° Civil de Santiago	Santiago	31491-2016	Responsabilidad contractual y provecho del dolo ajeno	Constructora Agua Santa S.A.	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y Sacyr Chile	\$4.513.368.050	22-12-2016	Posible	SI
JPL	Ovalle	6447-2018	Infracción a la Ley General de Urbanismo y Construcción	Sociedad Agrícola Auca Limitada	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y Sacyr Chile	Indeterminada	27-04-2018	Posible	SI
Letras del trabajo	La Serena	T-97-2018	Tutela Laboral	David Santa María Serna	Euroconsult y Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	\$19.225.551	13-07-2018	Posible	SI

c) Restricciones financieras

Garantías y restricciones del Contrato de Financiamiento suscrito entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y el acreedor financiero Corpbanca y Consorcio.

- Prenda especial de concesión de obra pública.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos le efectúen con motivo de la Concesión.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 28 - Contingencias y Restricciones (continuación)

- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada, y para aplicar dichos fondos al pago o prepago de los créditos otorgados con cargo al Tramo Tres.
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Endoso de pólizas de seguros a satisfacción de Corpbanca, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- Garantía Corporativa, que deberá constituir SACYR S.A. (ex Sacyr Valle hermoso S.A.). Esta garantía se alzará sólo una vez que se hubiere llevado a cabo la reprogramación obligatoria de los Préstamos Tramo Dos o el día 30 de mayo de 2017, lo que ocurra primero.
- Desembolsos Préstamos Tramos A y B: Razón de Endeudamiento y Capital no sea superior a 5 veces hasta la aportación total de los Fondos Propios.
- Reprogramación Préstamos Tramo Dos-B: Luego del tercer año desde la Puesta en Servicio Definitiva, para reprogramar la totalidad de estos préstamos, se deberá cumplir que Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) $\geq 1,1$ veces.
- Pagos Restringidos (pagos a los Accionistas: dividendos, pago de deuda subordinada, préstamos a los Accionistas, etc.). No se podrán realizar pagos restringidos durante la construcción. Durante la explotación se deberá cumplir lo siguiente:
 - Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) sea al menos 1,0 veces.
 - Ratio de Cobertura Servicio de la Deuda (RCSD) sea igual o superior a 1,1 veces.

A la fecha de cierre de los presentes estados la Sociedad está en cumplimiento de los indicadores financieros requeridos en el contrato de financiamiento.

c) Otras contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de marzo de 2019.

Nota 29 - Sanciones

a) Del Servicio de Impuestos Internos

La sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 29 - Sanciones (continuación)

b) De otras entidades administrativas

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020.

Nota 30 - Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

Nota 31 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión

Con fecha 4 de diciembre de 2013 Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF 3.888.991. El

precio establecido es por suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en la etapa de construcción que tendrá un plazo máximo de 40 meses y se ejecutarán según las exigencias establecidas en el Artículo 3.4 y 8.3 de las Bases de Licitación.

Con fecha 4 de mayo de 2016 se firma adenda N°1 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados por las Obras de acuerdo a las Bases de Licitación y hasta por un monto de UF 71.851. En caso de que el valor por dicho servicio sea inferior a UF 71.851, la Constructora solo cobrará a la Concesionaria hasta por el valor real y efectivo; y en caso de que el valor sea superior a UF 71.851, la Concesionaria asumirá la diferencia. Se sustituye el monto de UF 71.851 por el de UF 120.000.

Con fecha 3 de abril de 2017 se firma adenda N°2 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 31 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados, sustituyendo el monto de UF 120.000, modificado por la adenda N°1, por el de UF 236.474.

Con fecha 24 de mayo de 2017 se firma adenda N°3 donde se indica que mediante Resolución DGOP (Exenta) N°303 de 29 de enero de 2016, totalmente tramitada el 18 de marzo de mismo año, el MOP ordenó a la Sociedad Concesionaria el desarrollo de 9 proyectos de ingeniería (Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303). El precio por las Obras Adicionales es de UF 507.817,64.

Con fecha 02 de agosto de 2017 se firma adenda N°4 por el Cambio de Luminarias de Sodio a Luminarias LED en los tramos 1, 2 y 3 por un precio de UF 16.400.

Con fecha 05 de marzo de 2018 se firma adenda N°5 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados, sustituyendo el monto de UF 236.474, modificado por la adenda N°2, por el de UF 276.678.

Con fecha 24 de octubre de 2018 se firma adenda N°6 que fija el valor definitivo por concepto de Administración y Control de la ejecución de las Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303, que corresponde a la Constructora. El valor asciende a la suma de UF 19.488.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 3.955.386,26 por los siguientes conceptos correspondientes al contrato de obra principal:

- Obra Civil	UF	3.719.311,22
- Proyecto Cambio de Servicios Conafe	UF	11.934,00
- Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar	UF	3.505,00
- Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar anexo atraveso N°4	UF	1.582,60
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Nueva Vida	UF	3.399,20
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Cardas	UF	38.360,68
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Barrancas	UF	47.267,00
- Proyecto Ing. Definitiva (PIDB Cambio Serv, Conafe F-2)	UF	34.171,94
- Proyecto Ingeniería Definitiva (PIDB Cambio Serv. TRANSNET Tramo 1)	UF	62.088,75
- Proyecto Modificación Serv. Seco Desplazamiento Fibra Optica Movistar T1-T2	UF	5.520,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Modificación Acueducto Minera Teck del Tramo 2	UF	13.560,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Cambio de Servicios TRANSELEC	UF	13.087,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Reposición de Servicios APR Recoleta	UF	1.598,87
Total		<u>3.955.386,26</u>

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 522.170,13 por las obras adicionales contenidas en el Cuadro N°1 del Convenio Ad-Referéndum N°1:

- Obras Adicionales	UF	522.170,13
Total		<u>522.170,13</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 31 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 13.790,69 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°4 al contrato de obra principal:

- Luminarias LED	UF	<u>13.790,69</u>
Total		<u><u>13.790,69</u></u>

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 38.139,72 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°5 de contrato de obra principal:

- Obras adicionales	UF	<u>38.139,72</u>
Total		<u><u>38.139,72</u></u>

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 19.488,00 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°6 de contrato de obra principal:

- Administración y control de la ejecución de las Obras Adicionales	UF	<u>19.488,00</u>
Total		<u><u>19.488,00</u></u>

La Sociedad también ha incorporado como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y administración del contrato, asesorías y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión reconocida en el Derecho por Cobrar no Corriente es el siguiente:

Concepto	31.03.2020	31.03.2019
	M\$	M\$
Obra civil	100.881.437	100.881.437
Obra civil Obra adicional	14.398.513	14.398.513
Obra civil Cambios de servicio	4.421.211	4.421.211
Expropiaciones	10.543.859	10.543.859
Estudios	1.098.174	1.098.174
Control y administración del contrato	2.348.999	2.348.999
Seguros	575.726	575.726
Sistemas de peaje	1.033.434	1.033.434
Edificio Corporativo	171.199	171.199
Conservación de obras	735.327	735.327
Asesorías	3.941.742	3.941.742
Contrato sistema informático SICC	328.226	328.226
Intereses financieros (Intangible) (1)	2.667.181	2.667.181
Intereses deuda subordinada	153.984	153.984
Otros costos	5.466.996	5.466.996
Total	<u><u>148.766.008</u></u>	<u><u>148.766.008</u></u>

(1) Corresponde a la porción de los intereses financieros activables como parte del Activo Intangible, según lo señalado en la IFRIC 12.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2019

Nota 32 - Hechos Relevantes

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, la sociedad se encuentra realizando una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad que será registrado en la medida que se cuantifiquen los efectos.

Nota 33 - Hechos Posteriores

Entre el 31 de marzo de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.